



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 643-2014-GRA/PR

VISTA:

La Carta de fecha 20 de agosto del 2014, mediante el cual el Abog. Juan Braulio Carpio Zúñiga, formula su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Logística y Patrimonio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 605-2013-GRA/PR, se designó al Abog. Juan Braulio Carpio Zúñiga como Jefe de la Oficina de Logística y Patrimonio;

Que, mediante Carta de fecha 20 de agosto del 2014, con registro N° 44718, el mencionado funcionario formula su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Logística y Patrimonio, por razones estrictamente personales;

Que, para dar continuidad en las funciones inherentes al referido cargo, es conveniente y pertinente encargar a otro profesional; siendo que el Bach. Stalin Héctor Manrique Godoy, actual servidor del Gobierno Regional de Arequipa, reúne el perfil y condiciones exigidos para el desempeño de tal cargo;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902;

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el Abog. Juan Braulio Carpio Zúñiga al cargo de Jefe de la Oficina de Logística y Patrimonio; expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **BACH. STALIN HÉCTOR MANRIQUE GODOY** en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística y Patrimonio, nivel F-4.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil catorce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE